



Medellín, 05/11/2019

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

**El(la) suscrito(a) auxiliar administrativo(a) de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA017379786CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia, informe de auditoría según auto de inspección tributaria No. 2017080003187 del veinte (20) de junio de 2017 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales presenta informe de auditoría por concepto del Impuesto al consumo de Vinos, Aperitivos y Similares al Responsable Bodegas de Mosela LTDA.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA JARAMILLO RODRIGUEZ





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Hacienda

**AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN AL IMPUESTO AL CONSUMO  
DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARÍA DE HACIENDA  
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

**ORDENADA POR:** Auto de Inspección Tributaria  
No.2017080003187 del 20 de junio de 2017

**CONTRIBUYENTE:** BODEGAS DE MOSELA LTDA

**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:** 860.516.640-1

**REPRESENTANTE LEGAL:** HORACIO DANILO NIETO FLOREZ

**DIRECCIÓN:** Autopista Medellín K5 GT Siberia Vía la  
Vega  
Tenjo - Cundinamarca

**TELÉFONO FIJO:** 841.5648

**TELÉFONO CELULAR:** 300.267.7206

**TRIBUTO:** Impuesto al Consumo de Licores, Vinos,  
Aperitivos y Similares.

**PERIODO GRAVABLE:** Comprendido entre el 01 de junio de 2015  
al 31 de diciembre de 2016.

**REALIZADA POR:** Yonhny Albertty Granada Úsuga  
C.C.17.649.126



**Dirección de Rentas**

Calle 42B 52-106 Piso 1 Oficina 112

Teléfono: (4) 383 81 70 - 71 - 383 82 75

Código Postal 050015

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Hacienda

### 1. ANTECEDENTES

La Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia, ordena realizar una inspección tributaria mediante auto de inspección tributaria No.2017080003187 del 20 de junio de 2017, con notificación No.2018030015316 del 31 de enero de 2018 y solicitud de información No.2018030015317 del 31 de enero de 2018, enviado por correo certificado según guía de envío No.RN895530590CO de la empresa 4-72 y recibido el día 05 de febrero de 2018.

### 2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

#### 2.1. Procedimiento

La auditoría empieza su desarrollo el día 20 de junio de 2017, día en que se emite el auto de inspección tributaria No.2017080003187.

Se organiza y analiza la información extraída de la base de datos de *Infoconsumo* para el periodo a auditar, siendo:

- ✓ Hoja de vida del contribuyente
- ✓ Productos autorizados para comercializar en el departamento y
- ✓ Los movimientos de todas las referencias de licores, vinos aperitivos y similares, autorizado para que el contribuyente comercialice y distribuya en el departamento de Antioquia.

Analizada la información, se observó que la compañía tiene 52 referencias autorizadas para comercializar para el departamento de Antioquia, de los cuales, 49 están activas y solo 12 referencias tuvieron movimientos por el periodo a auditar; se aplicó el método estadístico de cálculo muestras para poblaciones finitas, de las cuales nos arrojó 5 referencias para el análisis con un grado del 95% de confiabilidad y de acuerdo a los procedimientos establecidos, se escogieron las 5 referencias que más movimientos se obtuvo en el periodo a auditar.

El contribuyente responde el 7 de febrero de 2018, estando dentro de los términos establecidos, anexando la información plasmada en el punto 2.3.



#### Dirección de Rentas

Calle 42B 52-106 Piso 1 Oficina 112

Teléfono: (4) 383 81 70 - 71 - 383 82 75

Código Postal 050015

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Hacienda

### 2.2. Información recopilada de Infoconsumo

La información recopilada de la base de datos de Infoconsumo es:

- ✓ La hoja de vida del contribuyente
- ✓ Lista de los productos autorizados.
- ✓ Los movimientos de Vinos, Licores, Aperitivos y Similares, para el periodo a auditar.
- ✓ Reporte de las declaraciones del contribuyente.

### 2.3. Información aportada por el contribuyente

Con radicado No.R2018010049569 se recibe el 7 de febrero de 2018 del contribuyente, la siguiente información:

- ✓ Oficio donde responden ante la petición solicitada.
- ✓ Las facturas de venta No.28545, 29128, 30571, 30735, 31731. 30973.
- ✓ Declaración de renta año 2016.
- ✓ RUT.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales del representante legal Horacio Danilo Nieto Florez y la contadora Sandra Lucia Ortiz Cardona. (documentación no solicitada para el desarrollo de la inspección tributaria)

### 2.4. Análisis de la Información

Analizando la información recopilada de *Infoconsumo* contrastada con la aportada por el contribuyente, sobre las operaciones realizadas por los productos: **a.**AP VIN ESP DURAZNO GRAN BRIN MOSELA 6° 750ml, **b.**COC. DE WHISKY BLACK JACK 375ml, **c.**V. DE CEREZA GRAN BRINDIS 6°(MOSELA) 750ml, **d.**V. T. GRAN BRINDIS 2.000ml, **e.**VINO TINTO LA BODEGUITA 6° 750ml, se pudo evidenciar diferencias en 3 referencias de las cinco (5) analizadas, como se expresa en el cuadro No.2.



#### Dirección de Rentas

Calle 42B 52-106 Piso 1 Oficina 112  
Teléfono: (4) 383 81 70 - 71 - 383 82 75  
Código Postal 050015

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia



# GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Hacienda

## BODEGAS DE MOSELA LTDA

NIT: 860.516.640-1

CUADRO No.1 Período Auditado: 01 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016

PERIODO: 01 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2015	1. AP VIN ESP DURAZNO GRAN BRIN MOSELA 6° 750ml	2. COC. DE WHISKY BLACK JACK 375ml	3. V. DE CEREZA GRAN BRINDIS 6°(MOSELA) 750ml	4. V. T. GRAN BRINDIS 2.000ml	5. VINO TINTO LA BODEGUITA 6° 750ml
Invent. Inicial junio 2015	0	0	0	0	0
Ipoconsumo y/o DPT	0	0	0	0	7.620
Devol. ventas y otras entradas	0	0	0	0	0
Disponible Legalizado	0	0	0	0	7.620
Ventas y Otras Salidas	0	0	0	0	-7.620
Inventario Final Auditoría	0	0	0	0	0
Inventario Final Teórico	0	0	0	0	0
<b>Diferencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## BODEGAS DE MOSELA LTDA

NIT: 860.516.640-1

CUADRO No.2 Período Auditado: 01 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016

PERIODO: 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016	1. AP VIN ESP DURAZNO GRAN BRIN MOSELA 6° 750ml	2. COC. DE WHISKY BLACK JACK 375ml	3. V. DE CEREZA GRAN BRINDIS 6°(MOSELA) 750ml	4. V. T. GRAN BRINDIS 2.000ml	5. VINO TINTO LA BODEGUITA 6° 750ml
Invent. Inicial 2016	0	0	0	0	0
Ipoconsumo y/o DPT	12	1.008	12	180	12.474
Devol. ventas y otras entradas	0	0	0	0	0
Disponible Legalizado	12	1.008	12	180	12.474
Ventas y Otras Salidas	-6	-1.008	-6	-180	0
Inventario Final Auditoría	6	0	6	0	12.474
Inventario Final Teórico	0	0	0	0	0
<b>Diferencias</b>	<b>-6</b>	<b>0</b>	<b>-6</b>	<b>0</b>	<b>-12.474</b>



### Dirección de Rentas

Calle 42B 52-106 Piso 1 Oficina 112

Teléfono: (4) 383 81 70 - 71 - 383 82 75

Código Postal 050015

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Hacienda

Las diferencias positivas son las cantidades de productos faltantes por declarar y las diferencias negativas son productos sobrantes y de acuerdo a la Ordenanza No.029 de 2017, se establece que las diferencias sobrantes ó faltantes producto de una auditoría, deben ser declaradas por el contribuyente siempre y cuando no logren justificar dichas diferencias, como se expresa en el artículo 129 que a la letra dice:

*ARTÍCULO 129. FALTANTES Y SOBRANTES. Si con motivo de un auto de verificación o cruce, o de una inspección tributaria o contable, se encuentran faltantes o sobrantes de existencias respecto de los registros de kardex, se elaborará el respectivo acto administrativo de determinación del tributo, a fin de obtener el pago del impuesto, las sanciones e intereses respectivos, y se presumirá que estos debieron haber sido declarados en el periodo inmediatamente anterior, a la visita si se trata de productores nacionales, o en la última declaración presentada si se trata de importadores.*

*PARÁGRAFO. La presunción contenida en este artículo se aplicará siempre y cuando el contribuyente, responsable o declarante, no pueda justificar en debida forma las diferencias encontradas en su inventario.*

### 3. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se expresan las diferencias en el cuadro No.3, así:

BODEGAS DE MOSELA LTDA NIT: 860.516.640-1			
CUADRO No.3		Periodo Auditado: 01 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016	
No.	Referencias	Cantidades	Debido Declarar
1	1. AP VIN ESP DURAZNO GRAN BRIN MOSELA 6° 750ml	6	4 de octubre de 2016
2	3. V. DE CEREZA GRAN BRINDIS 6°(MOSELA) 750ml	6	4 de octubre de 2016
3	5. VINO TINTO LA BODEGUITA 6° 750ml	12474	4 de octubre de 2016



#### Dirección de Rentas

Calle 42B 52-106 Piso 1 Oficina 112  
Teléfono: (4) 383 81 70 - 71 - 383 82 75  
Código Postal 050015

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Hacienda

El contribuyente cuenta con 15 días calendarios desde el momento en que se reciba el presente informe, como lo expresa el literal g del artículo 413 de la Ordenanza No.029 de 2017, que a la letra dice:

*ARTÍCULO 413. OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES, AGENTES DE RETENCIÓN O DECLARANTES. Los contribuyentes, responsables, agentes de retención o declarantes de los tributos administrados por el Departamento de Antioquia, deben cumplir con las siguientes obligaciones:*

*(...)*

*g. Atender requerimientos de información y pruebas relacionadas con investigaciones que realice la Autoridad Tributaria Departamental. También deben hacerlo los contribuyentes de los tributos administrados por el Departamento de Antioquia, cuando a juicio de éste, sean necesarios para verificar la situación impositiva de unos y otros, o de terceros relacionados con ellos. Para tales efectos, el plazo para responder será de quince (15) días calendario.*

Para presentar los respectivos soportes que justifiquen en debida forma las diferencias encontradas en la auditoría; de lo contrario, se procederá a realizar y tramitar emplazamiento para declarar por los productos y unidades descrito en el cuadro No.2.

### 4. ANEXOS

- 4.1. Hoja de Vida del contribuyente, información descargada de la base de datos de *Infoconsumo*.
- 4.2. Productos autorizados a la empresa, para operacionalizar en el departamento de Antioquia, información descargada de la base de datos de *Infoconsumo*.
- 4.3. Copia del Auto de Inspección Tributaria No.2017080003187 del 20 de junio de 2017.



#### Dirección de Rentas

Calle 42B 52-106 Piso 1 Oficina 112

Teléfono: (4) 383 81 70 - 71 - 383 82 75

Código Postal 050015

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Hacienda

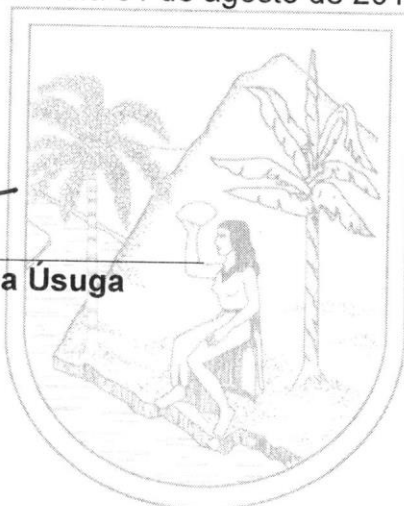
- 4.4. Copia Notificación del Auto de Inspección Tributaria No.2018030015316 del 31 de enero de 2018
- 4.5. Copia Solicitud de información No.2018030015317 del 31 de enero de 2018.
- 4.6. Respuesta del contribuyente según radicado No.R2018010049569 del 7 de febrero de 2018.
- 4.7. Correo solicitud ampliación de información y respuesta ante la solicitud realizada.

**Total anexos:** Nueve ( 9 ) folios

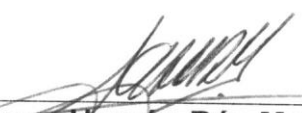
Para su constancia se firma el día 01 de agosto de 2018

**Auditor**

  
\_\_\_\_\_  
**Yonhny Albertty Granada Usuga**  
C.C. 17.649.126



**VoBo**

  
\_\_\_\_\_  
**Alvaro Hernán Rúa Mesa**  
C.C. 3.385.714



### Dirección de Rentas

Calle 42B 52-106 Piso 1 Oficina 112  
Teléfono: (4) 383 81 70 - 71 - 383 82 75  
Código Postal 050015

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia



**SISTEMAS Y COMPUTADORES**  
**CENTRAL INFOCONSUMO**  
**INFOCONSUMO**



**HOJAS DE VIDA DE CONTRIBUYENTES**  
**INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL COMPLETA</b>		<b>No. IDENTIFICACION (NIT/CC)</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CODIGO SUNS</b>
BODEGAS DE MOSELA LTDA		8605166401	ACTIVA	4MN
<b>DIRECCION - MUNICIPIO</b>		<b>TELEFONO / FAX</b>		
AUT MEDELLIN KM 5 GT SIBERIA VIA LA VEGA - MEDELLIN		3002677206 / 8415648		
<b>TIPO EMPRESA</b>		<b>CORREO ELECTRONICO</b>		
PRODUCTORES		bodegmosela@yahoo.com		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>NO. IDENTIFICACION (CC/CE)</b>	<b>CLASE EMPRESA</b>	
GAITAN BOCIGAS ALVARO		79364288	PARTICULAR	
<b>REVISOR FISCAL</b>		<b>No. IDENT. (CC/CE)</b>	<b>TARJETA PROFESIONAL</b>	

**INFORMACIÓN DE REGISTRO EN SECRETARIA DE HACIENDA**

<b>RESOLUCION DE AUTORIZACION No.</b>	<b>VIGENTE HASTA (MM/DD/AAAA)</b>	<b>FECHA DE REGISTRO (MM/DD/AAAA)</b>	
		02/10/2015	
<b>CONTRATO / CONVENIO DE PARTICIPACION PORCENTUAL No.</b>	<b>VIGENTE HASTA (MM/DD/AAAA)</b>		
<b>REGISTRO No.</b>	<b>VIGENTE HASTA (MM/DD/AAAA)</b>		
<b>POLIZA No.</b>	<b>CIA. ASEGURADORA</b>	<b>VIGENTE HASTA (MM/DD/AAAA)</b>	<b>CODIGO SUPER SALUD</b>
			014

**INFORMACIÓN DE BODEGAS AUTORIZADAS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL**

Mpio	Nombre de la Bodega	Dirección de la Bodega	Telefono	Estado
001	MAKRO SUPERMAYORISTA	CALLE 44 N° 66-50 AV. SAN JUAN	2609494	ACTIVA



PRODUCTOS AUTORIZADOS A EMPRESAS - ACTIVOS E INACTIVOS

Departamento: 05 - ANTIOQUIA

Nit. Empresa : 8605166401

Razón Social: BODEGAS DE MOSELA LTDA

Capacidad Unidad	O	Marca del Producto	CL Tipo	Grad o Alc.	Vigencia Reg. Sani.	Nro. Reg. Sani	Codigo Dane	Base Gravable	Monopolio	Vig. Contrato	EXP	LOC	SEÑ	ACT
750 - B	N	Ap Vin Esp Durazno Gran Brin Mosela 6°	L 01	6,00	27/02/2022	L-003575R2		5.433	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	Ap. Crema De Ron Black Jack 12°(Mosela)	L 02	12,00	16/03/2017	2006L-0003169		19.238	0		NO	NO	SI	X
375 - MB	N	Ap. De Crema De Whisky Brayton	L 02	14,00	30/06/2020	2010L-0004868	L0007812-01	2.924	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	Ap. De Crema De Whisky Brayton	L 01	14,00	30/06/2020	2010L-0004868		31.781	0		NO	NO	SI	X
2000 - O-	N	Ap. De Crema De Whisky Brayton	L 02	14,00	30/06/2020	2010L-0004868	L0007812-01	15.592	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	Ap. Piña Colada Antillana Club	L 02	14,00	20/04/2026	2006L-0002773		12.295	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	Br. Res. Napoleon Gran Brindis	L 03	35,00	08/03/2027	L-001256		13.311	0	29/05/2027	NO	NO	SI	X
375 - MB	N	Br. Res. Napoleon Gran Brindis	L 03	35,00	08/03/2027	L-001256	L0007812-01	2.924	0	29/05/2027	NO	NO	SI	X
375 - MB	N	Coc. De Whisky Black Jack	L 02	12,00	17/09/2023	2003L-0001348R1	L0007812-01	2.924	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	Coc. De Whisky Black Jack 12°(Mosela)	L 02	12,00	17/09/2023	2003L-0001348R1		16.889	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	L. De Whisky Black Jack (30)	L 03	30,00	24/06/2021	0005335		19.994	0	29/05/2027	NO	NO	SI	X
375 - MB	N	L. De Whisky Black Jack (30)	L 03	30,00	24/06/2021	0005335		9.977	0	29/05/2027	NO	NO	SI	X
750 - B	N	Sabajon Gran Brindis (Mosela)	L 02	14,00	22/03/2027	2007L-0003336		12.628	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	V. Blanco Gran Brindis Mosela (6°)	L 01	6,00	26/04/2022	2012L-0005774		5.374	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	V. Blanco Seco La Bodeguita 10°	L 01	10,00	08/09/2025	2015L-0007765		8.725	0		NO	NO	SI	X
1000 - L	N	V. Blanco Seco La Bodeguita 10°	L 01	10,00	08/09/2025	2015L-0007765	L0007812-01	7.796	0		NO	NO	SI	X
2000 - O-	N	V. Blanco Seco La Bodeguita 10°	L 01	10,00	08/09/2025	2015L-0007765	L0007812-01	15.592	0		NO	NO	SI	X
3800 - O-	N	V. Blanco Seco La Bodeguita 10°	L 01	10,00	08/09/2025	2015L-0007765	L0007812-01	29.625	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	V. Bur Manzana Gran Brindis 6°(Mosela)	L 01	6,00	23/03/2027	2007L-0003323		5.422	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	V. Burbu. De Manzana Gran Brindis (Mosela)	L 01	7,00	23/03/2027	2007L-0003323		7.407	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	V. Burbu. De Manzana La Bodeguita 6°	L 01	6,00	02/10/2025	2015L-0007815		12.850	0		NO	NO	SI	X

O: 'N' = Nacional 'I' = Importado CL.: 'CE' = Cervezas 'L' = Licores 'CI' = Cigarrillos 'EXP' = Exportar 'LOC' = Fabricado en el Dpto 'SEÑ' = Señalizado  
'ACT' = Estado del Producto 'X' : Producto Activo. Vacio: Producto Inactivo.

**PRODUCTOS AUTORIZADOS A EMPRESAS - ACTIVOS E INACTIVOS**

Nit. Empresa : 8605166401 Razón Social: BODEGAS DE MOSELA LTDA

Capacidad	Unidad	O	Marca del Producto	CL	Tipo	Grad o Alc.	Vigencia Reg. Sani.	Nro. Reg. Sani	Codigo Dane	Base Gravable	Monopolio	Vig. Contrato	EXP	LOC	SEÑ	ACT
750 - B	N	N	V. De Cereza Gran Brindis 6° (Mosela)	L	01	6,00	09/06/2025	2005L-0002209		5.207	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	N	V. Esp Rosado Gran Brndis 6° (Mosela)	L	01	6,00	22/03/2027	2007L-0003341		6.643	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	N	V. Esp. Blanco La Bodeguita 6°	L	01	6,00	08/09/2025	2015L-0007774		8.725	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	N	V. Esp. Gran Brindis Blanco 6° (Mosela)	L	01	6,00	22/03/2027	2007L-0003341		6.213	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	N	V. Esp. Rosado La Bodeguita 6°	L	01	6,00	08/09/2025	2015L-0007774		8.725	0		NO	NO	SI	X
375 - MB	N	N	V. T. Dulce La Bodeguita 10°	L	01	10,00	08/09/2025	2015L-0007766	L0007812-01	2.924	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	N	V. T. Dulce La Bodeguita 10°	L	01	10,00	08/09/2025	2015L-0007766		50.675	0		NO	NO	SI	X
1000 - L	N	N	V. T. Dulce La Bodeguita 10°	L	01	10,00	08/09/2025	2015L-0007766	L0007812-01	7.796	0		NO	NO	SI	X
2000 - O-	N	N	V. T. Dulce La Bodeguita 10°	L	01	10,00	08/09/2025	2015L-0007766	L0007812-01	15.592	0		NO	NO	SI	X
3800 - O-	N	N	V. T. Dulce La Bodeguita 10°	L	01	10,00	08/09/2025	2015L-0007766	L0007812-01	29.625	0		NO	NO	SI	X
2000 - O-	N	N	V. T. Gran Brindis	L	01	6,00	26/04/2022	2012L-0005774	L0007812-01	15.592	0		NO	NO	SI	X
375 - MB	N	N	V. T. Seco La Bodeguita	L	01	10,00	08/09/2025	2015L-0007765	L0007812-01	2.924	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	N	V. T. Seco La Bodeguita	L	01	10,00	08/09/2025	2015L-0007765		8.725	0		NO	NO	SI	X
1000 - L	N	N	V. T. Seco La Bodeguita	L	01	10,00	08/09/2025	2015L-0007765	L0007812-01	7.796	0		NO	NO	SI	X
3800 - O-	N	N	V. T. Seco La Bodeguita	L	01	10,00	08/09/2025	2015L-0007765	L0007812-01	29.625	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	N	V. Tinto Gran Brndis Mosela (6°)	L	01	6,00	26/04/2022	2012L-0005774		5.524	0		NO	NO	SI	X
750 - B	N	N	Vino Tinto La Bodeguita 6°	L	01	6,00	30/06/2020	0004869		6.265	0		NO	NO	SI	X

O: 'N' = Nacional 'I' = Importado CL.: 'CE' = Cervezas 'L' = Licores 'CI' = Cigarrillos 'EXP' = Exportar 'LOC' = Fabricado en el Dpto 'SEÑ' = Señalizado  
 'ACT' = Estado del Producto 'X' : Producto Activo. Vacio: Producto Inactivo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(20/06/2017)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA INSPECCIÓN TRIBUTARIA”**

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas en los artículos 6, 365, 414, 415 y 501 de la Ordenanza 62 de 2014 - Estatuto de Rentas Departamentales, y de conformidad con lo estipulado en los artículos 202 a 206, 213 y 221 de la Ley 223 de 1995, y

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 221 de la Ley 223 de 1995, la Administración y Control del Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares es competencia de los Departamentos.

Por lo anterior, la Administración Departamental está facultada para realizar Inspección Tributaria, en los términos establecidos por los artículos 415 y 501 de la Ordenanza 62 de 2014. En consecuencia,

**ORDENA:**

**PRIMERO:** Efectuar inspección tributaria al contribuyente **BODEGAS DE MOSELA LTDA** identificado con NIT.No.860.516.640-1, representada legalmente por el señor **ALVARO GAITAN BOCIGAS**, identificado con C.E/C.C.No.79.364.288, con dirección Autopista Medellín km 5 GT Siberia Vía la Vega – Medellín - Antioquia, para el período gravable comprendido entre el 01 de junio de 2015 al 31 de Diciembre de 2016.

**SEGUNDO:** Para dicha diligencia han sido comisionados los siguientes auditores, quienes se encuentran adscritos a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia:

Nombres y apellidos	Identificación
Eliecer Garrido Arriaga	C.C.: 11.795.602
Yonhny Albertty Granada Usuga	C.C.: 17.649.126

**TERCERO:** Los auditores quedan investidos de amplias facultades de investigación, en desarrollo de las cuales podrán solicitar los registros contables, comprobantes internos y externos y demás documentos que hagan parte de la contabilidad del contribuyente y/o responsable, además podrán practicar todas las pruebas autorizadas por la legislación tributaria y otros ordenamientos legales, necesarios para el cabal cumplimiento de la inspección, con el fin de verificar la exactitud de las declaraciones, establecer la existencia de hechos gravados, y verificar el cumplimiento de las obligaciones formales correspondientes al Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, por el período gravable a auditar. Además



**DIRECCIÓN DE RENTAS**  
Calle 42B No.52-106 Piso 1, Oficina 112 - Tels: (4) 3838171 – Fax 3839598  
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 0180004190000  
Medellin - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(20/06/2017)

podrán solicitar todas las copias de los documentos que estime conveniente para el desarrollo de la auditoría.

**CUARTO:** Para la exhibición de los registros contables el contribuyente y/o responsable podrá disponer hasta de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en la cual se solicite por escrito la presentación de los mismos u ocho (8) días hábiles cuando se haga por correo, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1354 de 1987.

Debe tener en cuenta, que en caso de no presentar los medios de prueba contables, se le aplicará lo dispuesto en los artículos 338, 339, 493, 502 y 503 de la Ordenanza 62 de 2014.

**QUINTO:** Se informa que la citada inspección tributaria, suspende el término para notificar el requerimiento especial por tres (3) meses contados a partir de la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 433 de la Ordenanza No. 062 de 2014.

**SEXTO:** Notificar según lo establecido por los artículos 351 a 359 de la Ordenanza 62 de 2014.

Cualquier información adicional comunicarse con los auditores responsables de la investigación tributaria al número: 383.52.51.

Dado en Medellín el 20/06/2017

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ANDRÉS MONSALVE LONDOÑO**  
Director de Rentas Departamentales

Proyectó y elaboró	Revisó	Aprobó
Eliecer Garrido Arriaga Albertty Granada Úsuga Profesionales/ Universitarios	Ramiro Vélez Tobón Profesional Universitario	Nubia Cecilia Montoya Echeverri Abogada



**DIRECCIÓN DE RENTAS**  
Calle 42B No.52-106 Piso 1, Oficina 112 - Tels: (4) 3838171 – Fax 3839598  
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 0180004190000  
Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.



Medellín, 31/01/2018

## NOTIFICACIÓN

Señor  
**HORACIO DANILO NIETO FLOREZ**  
Representante Legal  
**BODEGAS DE MOSELA LTDA**  
Autopista Medellín Km 5 GT Siberia Vía la Vega  
**Teléfono:** 841.5648  
Tenjo - Cundinamarca

**ASUNTO:** Notificación Auto de Inspección Tributaria No.2017080003187 del 20 de junio de 2017.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 399 a 408 de la Ordenanza No.029 de 2017, anexo Notificación Auto de Inspección Tributaria No.2017080003187 del 20 de junio de 2017, por medio del cual la Dirección de Rentas Departamentales fija realizar una inspección tributaria por concepto de impuesto al consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares.

**Anexo:** Copia del Notificación Auto de Inspección Tributaria No.2017080003187 del 20 de junio de 2017.

Cordialmente,

**YONHNY ALBERTTY GRANADA USUGA**  
Profesional Universitario  
YGRANADAU





Medellín, 31/01/2018

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Señor

**HORACIO DANILO NIETO FLOREZ**

Representante Legal

**BODEGAS DE MOSELA LTDA**

Autopista Medellín Km 5 GT Siberia Vía la Vega

**Teléfono:** 841.5648

Tenjo - Cundinamarca

**ASUNTO:** Solicitud de información para el desarrollo de la Inspección tributaria de impuesto al consumo según Auto de Inspección Tributaria No.2017080003187 del 20 de junio de 2017; para el periodo gravable comprendido entre el 01 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Con el ánimo de realizar con celeridad la auditoría manifestada en el asunto, se requiere para los siguientes productos relacionados:

- 1) AP VIN ESP DURAZNO GRAN BRIN MOSELA 6° 750ml
- 2) COC. DE WHISKY BLACK JACK 375ml
- 3) V. DE CEREZA GRAN BRINDIS 6° (MOSELA) 750ml
- 4) V. T. GRAN BRINDIS 2000ml
- 5) VINO TINTO LA BODEGUITA 6° 750ml

- Certificación por Contador Público o Revisor Fiscal, de los inventarios detallados en unidades de existencia inicial, movimientos y al cierre del periodo a auditar.

- Copia del kárdex detallado en unidades, indicando el consecutivo de los documentos y registros contables por concepto y código de referencia de entradas y salidas para el periodo a auditar. Esta información se debe proporcionar discriminada por cada una de las bodegas o sitios en que la empresa tenga mercancía con relación al Departamento de Antioquia (Medio Magnético - Excel Básico).





- Auxiliar de las ventas mensuales efectuadas en el Departamento de Antioquia, según las facturas pre-enumeradas, del periodo a auditar. (Medio Magnético – Excel Básico)
- Certificado de Existencia y representación legal, RUT, Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contador(a).
- Copia de la declaración de Renta del año 2016 presentada ante la DIAN.

**NOTA:** Enviar información al correo: [yohnny.granada@antioquia.gov.co](mailto:yohnny.granada@antioquia.gov.co) ó radicar en el primer piso de la Gobernación de Antioquia citando el número del Auto de Inspección Tributaria.

Cordialmente,

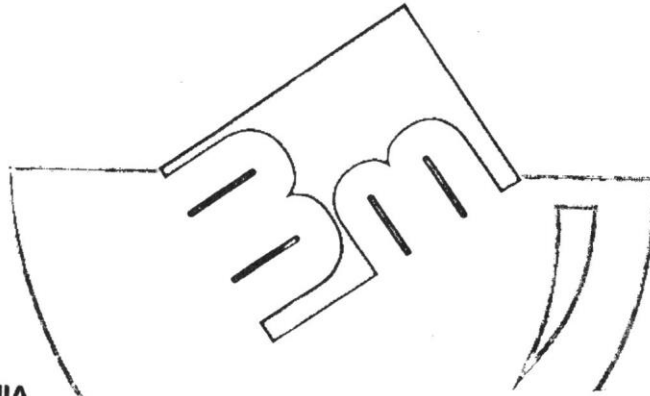
**YONHNY ALBERTTY GRANADA ÚSUGA**  
Profesional Universitario  
YGRANADAU





Tenjo, Febrero 5/2018

Señores  
**GOBERNACION DE ANTIOQUIA**  
Atn., Sr. Yonhny Albertty Granada Usuga  
Sr., Eliecer Garrido Arriaga  
Comisionados Auditores  
Auto No. 20/06/2017  
Ciudad



Radicado: R 2018010049569  
Fecha: 2018/02/07 10:18 AM  
Tpo: REMISION  
MARIA ESPERANZA GARCES DURANGO



Referencia: Información Auto de Inspección Tributaria No, 2017080003187


Respetados Señores:

Teniendo en cuenta la solicitud de información para el desarrollo de la inspección tributaria de impuesto al consumo según auto de inspección tributaria No. 2017080003187 del 20 de junio de 2017 para el periodo gravable entre el 01 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016, notificado mediante correo electrónico 01 de febrero 2018, allegamos la documentación requerida y manifestamos lo siguiente.

1. La distribución y comercialización de nuestra línea productos en el departamento de Antioquia, la desarrollamos mediante distribuidores comerciales como son MAKRO SUPERMAYORISTAS SAS NIT. 900.059.238-5 y DISTRICUARTAS SAS, NIT. 900.925.872-0
2. Adjuntamos copia de las facturas del periodo a auditar de las mercancías enviadas a dichos distribuidores respaldadas con tornaguías que reposan en la gobernación. Esto debido a que el manejo de inventarios es por parte de los distribuidores y no por nuestra compañía.
3. Certificado de existencia y representación Legal, RUT, antecedentes disciplinarios de contraloría.
4. Copia de la declaración de Renta del año gravable 2016 presentada ante la DIAN

Esperamos con dicha información dar cumplimiento a la inspección tributaria exigida por la entidad.


Atentamente,

  
HORACIO DANILO NIETO FLOREZ  
CC. 17.164.680 de Bogotá  
Representante Legal

  
SANDRA LUCÍA ORTIZ CARDOZO  
Tarjeta Profesional 49775-T  
Contador Público

**Bodegas  
de Mosela Ltda.**

Autopista Medellín  
Glorieta Siberia Km 5.1 Vía la Vega  
e-mail: bodemosela@hotmail.com  
Telefax: 8966681 - Tenjo  
Celular: 300-2677525

↩ Responder | ▼  Eliminar Correo no deseado | ▼ ...

## Ampliación de la información según auto de inspección tributaria No.2017080003187 del 20 de junio de 2017

YONHNY ALBERTTY GRANADA USUGA

✓ Lun 16/07/2018 4:02 p.m.

Para: Bodegas de Mosela <bodemosela@yahoo.com>; bodemosela@hotmail.com ↗

 ↩ Responder | ▼

Elementos enviados

Señor

**HORACIO DANILO NIETO FLOREZ**

Representante Legal

Bodegas de Mosela Ltda

Por medio de la presente les solicito, que nos envíen copias de las facturas No.30973 del 3 de octubre de 2016 y No.31731 del 7 de diciembre de 2016, que sean legibles para el respectivo análisis, en caso de no ser posible, enviarnos una tabla en Excel que nos logren interpretar las cifras que están inmersas en las facturas relacionadas con antelación. De antemano muchas gracias por su valiosa colaboración.

Cordialmente,

**Albertty Granada Úsuga**  
Profesional Universitario  
Gobernación de Antioquia  
[yonhny.granada@antioquia.gov.co](mailto:yonhny.granada@antioquia.gov.co)  
383 52 51

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

Responder | Eliminar Correo no deseado | ...

## FACTURAS MOSELA

Bodegas de Mosela <bodemosela@yahoo.com>

lun 23/07, 3:50 p.m.

YONHNY ALBERTTY GRANADA USUGA

Responder |

Bandeja de entrada

img127.pdf  
143 KB

img126.pdf  
2 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Cordial saludo Dr. ALBERTTY GRANADA

De acurdo a su gentil solicitud adjunto las facturas correspondientes al año 2016 de la mercancía enviada a nuestros distribuidores en el departamento de antioquia.

quedo atenta

Cordialmente,

LUZ MARINA CAMELO R  
Asistente Administrativo

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Responder | Eliminar Correo no deseado | ...

## Re: Ampliación de la información según auto de inspección tributaria No.2017080003187 del 20 de junio de 2017

BM

BODEGAS DE MOSELA &lt;bodemosela@hotmail.com&gt;

mar 17/07, 5:54 p.m.

YONHNY ALBERTTY GRANADA USUGA



Responder |

Bandeja de entrada

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

FV ANTIOQ.pdf

Guardado en Attachments.



FV ANTIO.pdf

Guardado en Attachments.



Mostrar todos 2 archivos adjuntos (774 KB) Descargar todo Guardado todo en Attachments

Cordial saludo Dr. Albertty Granada Usuga

Atendiendo su solicitud, adjunto facturas legibles

agradezco la atención

Cordialmente,

LUZ MARINA CAMELO  
BODEGAS DE MOSELA

---

**De:** YONHNY ALBERTTY GRANADA USUGA <yonhny.granada@antioquia.gov.co>

**Enviado:** lunes, 16 de julio de 2018 4:02 p.m.

**Para:** Bodegas de Mosela; bodemosela@hotmail.com

**Asunto:** Ampliación de la información según auto de inspección tributaria No.2017080003187 del 20 de junio de 2017

Señor

**HORACIO DANILO NIETO FLOREZ**

Representante Legal

Bodegas de Mosela Ltda

↩ Responder | ▾  Eliminar Correo no deseado | ▾ ...

análisis, en caso de no ser posible, enviarnos una tabla en Excel que nos logren interpretar las cifras que están inmersas en las facturas relacionadas con antelación. De antemano muchas gracias por su valiosa colaboración.

Cordialmente,

**Albertty Granada Úsuga**  
Profesional Universitario  
Gobernación de Antioquia  
[yonhny.granada@antioquia.gov.co](mailto:yonhny.granada@antioquia.gov.co)  
383 52 51

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately